



AHJ – 075

Neiva, 12 de Mayo de 2014

Señora:
ERICA OSORIO PASCUAS
Presidenta junta de acueducto
Vereda San Francisco
Neiva - Huila

Ref. **Respuesta a derecho de petición**

Cordial saludo,

De manera atenta, respetuosa y a su petición del 06 de Mayo de 2014, me permito informar que AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. no puede dar concepto jurídico, sobre situaciones específicas relacionadas con la prestación de servicio que realizan otras entidades; por no ser el Ente competente.

Ahora para el caso específico nos permitimos manifestarle **sin ser concepto**, que los acueductos Veredales que ha construido AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. Tienen la finalidad de dar agua potable. Es decir agua apta para el consumo humano.

Atentamente;


DIEGO NELSON TAVARES LOZANO
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Wilson Fernando Rivera Rodríguez, Apoyo administrativo 
Oficina Jurídica y de Contratación

Líderes en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
Calle 21 1C -17 Teléfonos 75 31 81 - Fax 75 88 79 Neiva – Huila
WEB: www.aguasdelaHuila.gov.co